

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

4238 *Resolución de 31 de marzo de 2014, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se publica el plan de estudios de Doctorado en El Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a través de la Jurisprudencia.*

Obtenida la verificación positiva del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de su implantación por la Comunidad Autónoma de Madrid, y estableciendo el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2012 (publicado en el «BOE» de 26 de marzo de 2012, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de fecha 5 de marzo de 2012).

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Doctorado en El Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a través de la Jurisprudencia que quedará estructurado según consta en el anexo de la presente Resolución.

Móstoles, 31 de marzo de 2014.—El Rector, Fernando Suárez Bilbao.

ANEXO

Plan de estudios correspondiente al periodo de formación constituido por 60 ECTS de nivel de posgrado, del Programa Oficial de Doctorado en El Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a través de la Jurisprudencia

Másteres que constituyen la Parte Formativa:

Máster Universitario en el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a través de la Jurisprudencia.